

PUERTO DE GRANADILLA (P.E.)

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

1. LOS LÍMITES DE LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL MAR, SEÑALAN A LO DEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 11 A 14 DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CONSERVACIONES DE SERVIDUMBRES EN LAS ÁREAS MARÍTIMAS.

2. EN LA ZONA DE SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN SE APLICAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COSTAS.

3. LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL MAR, SEÑALAN A LO DEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 11 A 14 DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CONSERVACIONES DE SERVIDUMBRES EN LAS ÁREAS MARÍTIMAS.

4. LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL MAR, SEÑALAN A LO DEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 11 A 14 DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CONSERVACIONES DE SERVIDUMBRES EN LAS ÁREAS MARÍTIMAS.

5. LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL MAR, SEÑALAN A LO DEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 11 A 14 DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CONSERVACIONES DE SERVIDUMBRES EN LAS ÁREAS MARÍTIMAS.

DILIGENCIA: Se consigna para hacer constar que la presente Fotocopia es fiel reproducción de su original.
Granadilla de Abona, a 12 de Diciembre de 2011.
El Secretario,
P.D.F. Rafael de la Cruz,
(Decreto 15/10/08)

[Handwritten signature]

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Plano forma parte del documento que constituye la modificación puntual nº 4 del Plan General de Ordenación, que ha sido aprobado provisionalmente por acuerdo, por el Ayuntamiento con fecha 28 de Julio de 2011. Granadilla de Abona 10 de Agosto de 2011.

El Secretario,
Rafael de la Cruz,
(Decreto 15/10/08)

DILIGENCIA: Que se extiende para proceder a rectificar el error material detectado en la anterior diligencia de fecha 16 de febrero de 2012, respecto al número de la orden del Consejo de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial que aprueba definitivamente el presente documento, debiendo constar como correcta la orden número 49 de 15 de febrero de 2012. En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2012.

El Secretario General Técnico
Pedro Gómez Jiménez

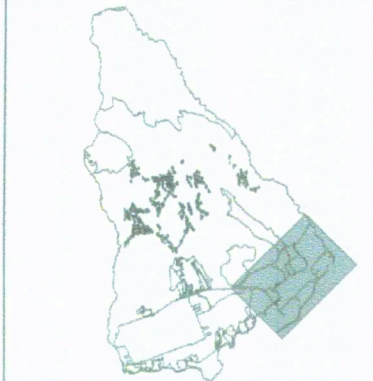
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)
GRANADILLA DE ABONA

MODIFICACIÓN de la ORDENACIÓN

TIPOLOGÍAS

ZONA: POLÍGONO INDUSTRIAL. Ámbito PLAN ESPECIAL UNELCO-DISA

FECHA: MARZO 2011



ÁMBITOS	TIPOLOGÍAS	CIUDAD JARDÍN	ABIERTA	OTRAS	ESPACIOS LIBRES	CONDICIONES SINGULARES	SISTEMA BÁSICO DE DRENAJE SUPERFICIAL
<ul style="list-style-type: none"> Ámbito de Ordenación Ordenación Urbanizable Reservado Reservado no ordenado Reservado rural Reservado de actuación 	<ul style="list-style-type: none"> Alineada a vial Corredor Altura 	<ul style="list-style-type: none"> Abierta Abierta grado 1 Abierta grado 2 Abierta 	<ul style="list-style-type: none"> Abierta 	<ul style="list-style-type: none"> Tranvía Carril Equipamiento Infraestructuras Infraestructuras estratégicas 	<ul style="list-style-type: none"> Parque urbano Parque Área ajardinada Espacio libre de protección Plazas Áreas verdes 	<ul style="list-style-type: none"> Reservado predefinido o catalogado Reservado y condiciones especiales Reservado de detalle 	<ul style="list-style-type: none"> Tramo de cauce en cataluña Tramo de cauce público según catinero de riada Tramo de cauce público según canal de riego de riego Tramo de cauce público con drenaje de riego

TÉRMINO MUNICIPAL: ---
 CORTAS: ---
 CARRERAS Y FERROCARRIL: ---
 ESPACIO NATURAL: ---
 BIENES DE INTERÉS CULTURAL: ---
 PROTECCIÓN CAUTELAR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO: ---